

PRECISIONES DE UN GRUPO DE 130

ABOGADOS EN TORNO A

LA AMNISTIA

★ Indican que muy pocos presos políticos se verán beneficiados

MADRID, 7.—Un grupo de 130 abogados de varias provincias españolas han firmado anoche un comunicado por el que declaran su postura ante la amnistía concedida que afectará, según señalan, a un número muy limitado de presos políticos de los existentes en el país.

En el grupo de letrados figuran, entre otros, don Antonio García Trevijano, don Juan María Bandrés, doña Francisca Sauquillo, doña Cristina Almeida, don Ventura Pérez Marino, don Eduardo Carvajal, doña Manuela Carmena, etc. y pertenecen a Madrid, Barcelona, San Sebastián, Valencia, Zaragoza, Bilbao, La Coruña y Oviedo, entre otras provincias.

En un documento dado a conocer, los citados abogados señalan que de los 224 presos

políticos juzgados por tribunales militares sólo se beneficiarán diez de la amnistía, independientemente de desertores y prófugos. Respecto a los juzgados por el Tribunal de Orden Público, 119 condenados por terrorismo y 23 por tenencia ilícita de armas, permanecerán en prisión, además de otros no especificados por otros motivos.

Otras razones que aportan los abogados en relación con la amnistía son que toda amnistía supone la eliminación de las causas que determinaron el encarcelamiento; conlleva la invalidación de los procesos políticos habidos con

anterioridad a la misma; supone la plena reincorporación a la sociedad de los amnistiados, y esto no ocurrirá hasta que no se eliminen los archivos policiales, los amnistiados vuelvan a sus antiguos puestos, y desaparezcan los grupos extremistas que los persiguen.

En el curso de una rueda de prensa, representantes de estos 130 abogados manifestaron que era necesario se eliminen los archivos policiales, los amnistiados vuelvan a sus antiguos puestos, y desaparezcan los grupos extremistas que los persiguen.

En el curso de una rueda de prensa, representantes de estos 130 abogados manifestaron que era necesario que el Ministerio de Justicia dictara normas de aplicación o criterios aclaratorios respecto a la amnistía, necesidad que nace de la discrecionalidad con que está siendo aplicada ésta.

Finalmente, los representantes de los abogados dijeron que de los cuarenta y un presos políticos que según el ministerio de Justicia habían sido puestos en libertad hasta ayer, ellos sólo tenían constancia de unos veinte.—(Europa Press).

DESEAN REGRESAR AL EJERCITO

■ LOS MILITARES LIBERADOS POR EL DECRETO DE AMNISTIA AGOTARÁN TODAS LAS